

Madrid, 22 de abril de 2024

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de junio de 2023

Anuncio 2023A14, de 14 de junio

**Resultados definitivos de la fase de valoración final de méritos en las plazas del perfil de riesgos bancarios de crédito**

El tribunal, en su sesión de 15 de marzo de 2024, después de resolver las alegaciones formuladas por las personas aspirantes, aprobó los siguientes resultados definitivos.

Esta relación consta de 11 aspirantes, 5 superan y 6 no superan.

Número de resguardo	Conocimientos (30%)	Experiencia profesional (25%)	Competencias profesionales (25%)	Formación (10%)	Conocimiento oral de idioma inglés (10%)	Total (100%)	Resultado
23A14-3XWDT	5,00	7,50	10,00	8,00	8,00	7,48	SUPERA
23A14-6AEUM	1,00	0,12	1,00	8,00	0,00	1,38	NO SUPERA
23A14-A5GXC	1,00	5,61	4,00	10,00	0,00	3,70	NO SUPERA
23A14-CTMTV	1,00	7,50	1,00	8,00	0,00	3,23	NO SUPERA
23A14-K3SEF	6,00	6,00	10,00	8,00	6,40	7,24	SUPERA
23A14-K7UVR	1,00	5,78	4,00	7,00	0,00	3,45	NO SUPERA
23A14-MD8GJ	7,00	9,17	9,00	7,00	8,00	8,14	SUPERA
23A14-TFRTR	7,00	10,00	7,00	10,00	7,00	8,05	SUPERA
23A14-V6EYV	1,00	5,37	5,00	7,00	0,00	3,59	NO SUPERA
23A14-VC52B	5,00	7,50	5,00	10,00	6,00	6,23	SUPERA

Número de resguardo	Conocimientos (30%)	Experiencia profesional (25%)	Competencias profesionales (25%)	Formación (10%)	Conocimiento oral de idioma inglés (10%)	Total (100%)	Resultado
23A14-W4FGX	1,00	5,00	4,00	8,00	6,00	3,95	NO SUPERA

*Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.*

Se informa a las personas aspirantes de que, con la publicación de la resolución definitiva del proceso selectivo por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, se publicará la relación de personas aspirantes aprobadas con plaza.